

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 17 marzo de 2022. Al despacho del señor juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015200700396-00, informando que el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Bogotá informó el trámite dado al requerimiento, y que el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá no ha allegado contestación al requerimiento. Sírvase proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Con objeto de decidir la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, elevada por la ejecutada, obsérvese que anteriormente se ordenó oficiar a los Juzgados Noveno y Doce Laborales del Circuito de Bogotá, para que informaran a este despacho si persisten los embargos de remanentes, de los cuales se tomó nota en este proceso.

El Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Bogotá, mediante correo electrónico del 20 de octubre de 2021, respondió al requerimiento manifestando que procedería a tramitar el desarchivo del expediente 2003-00201, para proporcionar a esta sede judicial la información requerida; y el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá no ha dado respuesta.

Así las cosas, se **ORDENA REQUERIR POR SECRETARÍA** al Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Bogotá, para que informe si ya se efectuó el desarchivo del expediente 2003-00201, que le permita indicar si continua el embargo de remanentes, anexando el folio 516 del expediente; y al Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá anexando los folios 486, 498, 499, 500, 512, 513, 514 y 515 del plenario, para que informe el trámite dado a los oficios 278 del 26 de marzo de 2021 y 1109 del 28 de octubre de la misma anualidad, los cuales tienen como finalidad requerir a dicha sede judicial para que indique si continua el embargo de remanentes en el proceso 2003-00082.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **13 DE MAYO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **019**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

NN